



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

13120

Despido/ceses en general 1065/2014

D/Dª TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001065 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª OMAR CLAUDIO AGUILERA, ROSA MARIA PLASENCIA ASCASO , Mª CARMEN SUAREZ GOMEZ , CARMEN TUR RIBAS , DOLORES BLANQUEZ SORIANO , TAREK ABOU ASKAR MOLINA , MOUHSSIN BEN KIRAME , ANGEL MANUEL LOPEZ DE ANDUJAR OTERO , SUSANA ESCANDELL LORENTE contra la empresa BK ALQUILER DE COCHES, SL, FOGASA , ELIAS ESCANDELL LORENTE , ANA YOLANDA GIL RODRIGUEZ , VICENTE BUFI TUR , CHOICE RENT A CAR, SL , sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por **desistidos a** CARMEN TUR RIBAS, MOUHSSIN BEN KIRAME, SUSANA ESCANDELL LORENTE, TAREK ABOU ASKAR y ANGEL LOPEZ DE ANDUJAR de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones respecto a los mismos y continuando el procedimiento para el resto de los demandantes.

Incorpórese el original al Libro de Decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MOUHSSIN BEN KIRAME, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a once de Agosto de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

